

Sábado

3 de Agosto de 2013
Año 42 | No 11,832
50,258 ejemplares
72 Páginas

TIEMPO

GANA DINERO
DIARIO!

EEA 999

Envía este código
al 5070
y gana L.1500 todos
los días con Tiempo
y más...

EL DIARIO QUE SE LEE PRIMERO

Costo Lps. 8.00 • www.tiempo.hn

 /DiarioTiempo

 @DiarioTiempo

SEGÚN INFORME DE LA CIDH/OEA:

Las cárceles son corruptas e inhumanas

La ausencia de políticas públicas para la rehabilitación de los internos, hace de los centros penitenciarios lugares indignos, dice un documento entregado ayer al gobierno >2 y 3



HISTORIA DE VIDA >10
Cumple 109 años

Doña Juana Martínez Osorio, increíblemente a su edad se encuentra bien de salud. No usa bastón para caminar ni tampoco pasa el día sentada.

ALERTA >39

Secuestran empresario estadounidense en el Sur

"RADICALES" >38

Evaden retenes y lanzan mortero artesanal cerca de casa de PP

CRUZ ROJA >14-15, 40

Utilizarán cuatro morgues móviles, en San Pedro Sula

Roban arma, carro y la vida a policía municipal

Un familiar llora sobre la palla de una patrulla, donde yace el cadáver del policía municipal José Dagoberto Dubón Juárez (25), quien fue ultimado la mañana de ayer en el barrio Paz Barahona, por sujetos que lo despojaron de una pistola y del vehículo en que se transportaba.

>43



ESCENA >30

Shakira destrozó a De la Rúa en la Justicia.

INDICE

La Cámara de Zas 2 > 18
Opinión > 17-18
Escena > 29-30
Entrevista > 34
Sucesos > 36-40

HAGALO
USTED
MISMO



Cómo ahorrar energía en la cocina

GPS
GUÍA PARA SABIR

Eventos • Deportes
Diversión sana
Película de la semana
Educación y Cultura
32 y 33

NADA PERSONAL
por Luis Chávez



Los hondureños nos creemos carros >35

DESMENTEN CIBERNOTICIA DE ACCIDENTE DE PRIMERA DAMA

TEGUCIGALPA. El Despacho de la Primera Dama desmintió ayer un rumor que circuló en las redes sociales en el sentido de que Rosa Elena de Lobo, esposa del presidente Porfirio Lobo Sosa, sufrió un accidente casero en el que se fracturó una pierna.



SEGÚN INFORME DE LA CIDH/OEA:

Corruptas e inhumanas las cárceles de Honduras

La ausencia, durante décadas, de políticas públicas para la rehabilitación de los internos, hace de los centros penitenciarios del país lugares indignos, dice un documento entregado ayer al gobierno

TEGUCIGALPA

El sistema penitenciario de Honduras es corrupto, deshumanizado y paupérrimo, según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la situación de los privados de libertad.

Estas son las conclusiones de una visita que hizo la relatoría sobre los derechos de los privados de libertad de la CIDH al país entre el 23 y el 27 de abril del 2012, en la que supervisaron las cárceles del país y dialogaron con los reos, las autoridades del Estado relacionadas con el tema y con defensores de derechos humanos.

El relator de la CIDH, Rodrigo Escobar Gil, dijo al leer el informe que "las condiciones de existencia en las cárceles son totalmente contrarias a la dignidad humana" por la ausencia, durante décadas, de políticas públicas para la rehabilitación de los internos.

En el informe se establece en las cárceles impera la corrupción con entrega del mando del presidio a reos privilegiados que hacen cobros ilegales a los internos, los cuales en muchos casos son "compartidos con las autoridades".

La ingobernabilidad en los centros penales, hace que éstos en lugar de ser lugares de rehabilitación sean universidades del crimen y sitios de violación sistemática de los



La CIDH constató que desde las cárceles de Honduras se planifican delitos del crimen organizado.

derechos humanos de los privados de libertad.

Las deficiencias que tienen colapsado al sistema penitenciario son de sobra conocidas por las autoridades porque "hace muchos años vienen siendo señaladas por defensores de derechos humanos y organismos internacionales, entre otros".

INDOLENCIA ESTATAL

La indolencia del Estado ante la situación en las cárceles "ha significado un altísimo costo en términos de vidas humanas", lo cual se prueba con el incendio en el

penal de Comayagua donde fallecieron 362 personas, indica el documento.

La CIDH señala como responsable al Estado de la tragedia de la cárcel de Comayagua porque no fue un hecho inédito, debido a que ya habían muerto 107 reos en un incendio en San Pedro Sula y en ambos casos el Estado estaba al tanto de los riesgos de que una tragedia de esas ocurriera.

Según la CIDH, existen un sin número de recomendaciones y mandatos judiciales para aumentar el presupuesto para los centros penales,

pero más bien se ha reducido al grado de asignar solo ocho lempiras diarias para la alimentación de cada interno.

"Es inadmisibles que las autoridades del Estado digan que esas obligaciones deben ser financiadas por donantes privados o por la cooperación internacional pues esos problemas son responsabilidad del Estado", expresó Escobar Gil.

SITUACIONES ABERRANTES

El informe señala situaciones aberrantes como la entrega del control de las cárceles a los presos a tal grado

que en algunos presidios los internos deciden qué autoridad entra y cuál no.

Además, es inadmisibles la falta de separación efectiva entre hombres y mujeres en algunos centros como el de San Pedro Sula, puntualiza.

La Comisión concluye que "los reclusos no se escapan porque no quieren, ya que si decidieran hacerlo ni toda la policía podría impedirselos".

Además explica que el hacinamiento genera constantes reyertas, fugas, motines, incendios y otros incidentes con desenlaces trágicos.

8120
INTERNOS

es la capacidad de los centros penales, pero albergan 12.263.

6120
INTERNOS

están condenados.

641
REOS

fallecieron violentamente en las cárceles entre el 2006 y el 2012.

364.6
MILLONES

de lempiras es el presupuesto de los centros penales.

HALLAZGOS

-Desde las cárceles se planifican delitos como tráfico de drogas, venta de armas, extorsión, homicidios y secuestros.

-Falta de un marco normativo adecuado.

-Presupuesto deficitario que provoca falta de personal capacitado y de logística de trabajo.

-Instalaciones físicas inadecuadas, inseguras, faltas de higiene y salubridad.

-Falta de alimentación adecuada y de programas de estudio y trabajo.

RECOMENDACIONES:

-Acciones urgentes para reducir el hacinamiento.
-Aumento progresivo del presupuesto de los centros penales.

-Construcción de nuevas cárceles y remodelación de los existentes.

-Reforzar la prevención y la rehabilitación en las políticas de seguridad.

-Dotar a los presidios de equipos técnicos interdisciplinarios, incluyendo servicios médicos y psicopedagógicos.

-Inspección periódica de los bomberos en los centros penales para tomar medidas preventivas de incendios.

24 centros penitenciarios en grave hacinamiento



Establecimiento penitenciario	Materiales que componen su estructura	Año de construcción	Población real	Número de plazas	Sobrepoblación
1. Centro Penal de Yoro	Adobe, madera y teja	1870	191	150	27%
2. Centro Penal de Trujillo, Colón	Combinado de adobe, ladrillo y lámina	1880	309	120	158%
3. Centro Penal de La Ceiba, Atlántida	Adobe, madera y teja	1906	264	100	164%
4. Centro Penal La Esperanza, Intibucá	Adobe, madera y teja	1937	301	100	201%
5. Centro Penal de Santa Bárbara, Santa Bárbara	Adobe, madera y teja	1940	395	70	179%
6. Centro Penal de Puerto Cortes	Bloque, ladrillo y lámina	1950	153	50	206%
7. Penitenciaría Nacional de San Pedro Sula, Cortés	Combinado de adobe, ladrillo y lámina	1953	2216	800	177%
8. Centro Penal de Olanchito, Yoro	Bloque, ladrillo y lámina	1961	144	60	140%
9. Centro Penal de Puerto Lempira	Bloque, ladrillo y lámina	1967	61	20	205%
10. Policía Nacional de Adaptación Social	Bloque, concreto, lámina y ladrillo	1974	164	200	n/a(36)
11. Centro Penal de Marcala, La Paz	Bloque, ladrillo y lámina	1975	123	120	2%
12. Centro Penal de Tels, Atlántida	Bloque, ladrillo y lámina	1975	159	160	n/a(-1)
13. Centro Penal de El Progreso, Yoro	Bloque, ladrillo y lámina	1976	402	120	235%
14. Penitenciaría Nacional de Comayagua	Bloque, concreto, lámina y ladrillo	1978	471	240	96%
15. Centro Penal de Nacaome, Valle	Bloque, concreto, lámina y ladrillo	1978	220	120	83%
16. Penitenciaría Nacional de Danlí, El Paraíso	Bloque, concreto, lámina y ladrillo	1980	482	240	101%
17. Penitenciaría Nacional de Santa Rosa de Copán	Bloque, concreto, lámina y ladrillo	1980	602	240	151%
18. Penitenciaría Nacional de El Porvenir, Atlántida	Bloque, concreto, lámina y ladrillo	1980	445	240	85%
19. Penitenciaría Nacional de La Paz, La Paz	Bloque, concreto, lámina y ladrillo	1984	208	120	73%
20. Penitenciaría Nacional de Dr. Marco Aurelio Soto	Bloque, concreto, lámina y ladrillo	1998	2,844	2,500	90%
21. Penitenciaría Nacional de Choluteca, Choluteca	Bloque, concreto, lámina y ladrillo	2001	562	800	n/a(238)
22. Centro Penal de Ocotepeque, Ocotepeque	Bloque, ladrillo y concreto	2001	158	150	5%
23. Penitenciaría Nacional de Gracias, Lempira	Bloque, concreto, lámina y ladrillo	2002	561	600	n/a(-39)
24. Penitenciaría Nacional de Jucalpa, Olanchito	Bloque, concreto y lámina	2007	454	800	n/a(-346)
TOTAL			11,709	8,120	Plazas sin ocupar 697

Infografía: TIEMPO / Salvador Jerez



La eliminación del beneficio de medidas sustitutivas de cárcel para la comisión de 18 delitos amenaza con "explotar" las 24 cárceles del país, si no se crean nuevos centros penitenciarios.

SIN MEDIDAS 18 DELITOS: Preven colapso en sistema carcelario

Según la Corte Suprema, con la reforma al Código Penal podría duplicarse la población penitenciaria, de no tomarse los correctivos a tiempo

TEGUIGALPA

La reforma al Código Penal aprobada por el Congreso Nacional, en marzo anterior, en la que quedaron excluidos del beneficio de las medidas sustitutivas de la cárcel 18 delitos, provocará un colapso en los 24 centros penitenciarios, según un análisis de la Corte Suprema de Justicia.

La demora en acciones para prevenir ese colapso, puede llegar a duplicar la actual población penitenciaria, que es cercana a los 13 mil privados de libertad.

El estudio de la Coordinación Nacional de Juzgados de Ejecución y Programa de Auditoría Penitenciaria concluyó en que la vigencia de las medidas sustitutivas para esos 18 delitos ayudó significativamente a que las cárceles no sufrieran una sobrepoblación penitenciaria.

Los datos del documento entregado al Poder Legislativo señalan que a diciembre de 2012 la capacidad de los centros penitenciarios era de 8,625 privados de libertad y que la población fue de 12,394, registrándose una sobrepoblación de 3,219 personas, equivalente a un 44 por ciento.

En diciembre de 2011 la sobrepoblación penitenciaria bajó a 3,219 personas, es decir, un 37 por ciento. En 2010, la capacidad de las cárceles también fue superada en un 37 por ciento, al registrarse una población a nivel nacional de 11,778 privados de libertad.

REOS

11,778 privados de libertad había en diciembre de 2010. 11,844 había en diciembre de 2011. 12,394 se registraron en el mismo mes de 2012.

DATO

Para 8,625 privados de libertad es la capacidad de las cárceles de Honduras.

QUÉ HUBIESE PASADO SIN MEDIDAS

De acuerdo al estudio de la Corte Suprema, si en diciembre de 2012 no se hubiesen aplicado medidas sustitutivas a los acusados por los delitos contemplados en el catálogo aprobado por el Poder Legislativo en marzo anterior, la sobrepoblación en las cárceles habría alcanzado un nivel de 68 por ciento, un 24 por ciento más de lo registrado en esa fecha, que fue de 44 por ciento.

En 2011 el exceso de privados en las cárceles por falta de espacio hubiese sido de 51 por ciento, en lugar de un 37 por ciento, lo que marca una diferencia de 14 por ciento, producto de la aplicación de las medidas sustitutivas de la cárcel.

A diciembre de 2010 la sobrepoblación hubiese sido de 42 por ciento, pero en la realidad fue de 37 por ciento, registrándose una diferencia de cinco por ciento.

DIRECTOR DEL INSTITUTO PENITENCIARIO: Necesitamos 1,200 millones para cumplir recomendaciones

TEGUIGALPA. El director del Instituto Penitenciario, Santos Simón Flores, dijo ayer que para cumplir las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para los centros penales necesitan un presupuesto de 1,200 millones de lempiras. Indicó que todos los fallos de la comisión son de sobra conocidos por las autoridades del Estado, pero con el presu-

po que tienen (264.6 millones) es poco lo que pueden hacer. Nadie desconoce que la alimentación no es buena pero con el dinero disponible "no les puedo dar más que frijoles y tres tortillas", afirmó. Flores agregó que espera que con este Informe el Estado asigne más presupuesto para los centros penales y que haya un aumento progresivo hasta tener condiciones dignas. Indicó que las cárceles

al interno están bajo el control de los reos porque no tienen personal necesario, ya que urge contratar 1,500 guardias penitenciarios "porque tengo personal que no sale de franco porque no hay relevo". Flores manifestó que esta situación precaria de las cárceles se debe a que el Estado por décadas no ha asignado los recursos necesarios, ya sea por la pobreza del país o porque no hay voluntad política,

pero es una situación real. Sobre el particular, la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Ana Pineda, manifestó que espera mayor voluntad política para atender estas recomendaciones porque hay aspectos como tener instalaciones eléctricas adecuadas que no necesitan mayor dinero y habrían evitado la muerte de 469 reos entre Comayagua y San Pedro Sula.

Esta información está en la página 1 del Risol del Diario de Tiempo de Ciudad de San Pedro Sula y en www.tiempo.hn

Corruptas e inhumanas las cárceles de Honduras

La ausencia, durante décadas, de políticas públicas para la rehabilitación de los internos, hace de los centros penitenciarios del país lugares indignos, dice un documento entregado ayer al gobierno

TEGUCIGALPA

El sistema penitenciario de Honduras es corrupto, deshumanizado y paupérrimo, según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la situación de los privados de libertad.

Estas son las conclusiones de una visita que hizo la relatoría sobre los derechos de los privados de libertad de la CIDH al país entre el 23 y el 27 de abril del 2012, en la que supervisaron las cárceles del país y dialogaron con los reos, las autoridades del Estado relacionadas con el tema y con defensores de derechos humanos.

El relator de la CIDH, Rodrigo Escobar Gil, dijo al leer el informe que "las condiciones de existencia en las cárceles son totalmente contrarias a la dignidad humana" por la ausencia, durante décadas, de políticas públicas para la rehabilitación de los internos.

En el informe se establece en las cárceles impera la corrupción con entrega del mando del presidio a reos privilegiados que hacen cobros ilegales a los internos, los cuales en muchos casos son "compartidos con las autoridades".

La ingobernabilidad en los centros penales, hace que éstos en lugar de ser lugares de rehabilitación sean universidades del crimen y sitios de violación sistemática de los



La CIDH constató que desde las cárceles de Honduras se planifican delitos del crimen organizado.

derechos humanos de los privados de libertad.

Las deficiencias que tienen colapsado al sistema penitenciario son de sobra conocidas por las autoridades porque hace muchos años vienen siendo señaladas por defensores de derechos humanos y organismos internacionales, entre otros.

INDOLENCIA ESTATAL

La indolencia del Estado ante la situación en las cárceles "ha significado un altísimo costo en términos de vidas humanas", lo cual se prueba con el incendio en el

penal de Comayagua donde fallecieron 362 personas, indica el documento.

La CIDH señala como responsable al Estado de la tragedia de la cárcel de Comayagua porque no fue un hecho inédito debido a que ya habían muerto 107 reos en un incendio en San Pedro Sula y en ambos casos el Estado estaba al tanto de los riesgos de que una tragedia de esas ocurriera.

Según la CIDH, existen un sin número de recomendaciones y mandatos judiciales para aumentar el presupuesto para los centros penales,

pero más bien se ha reducido al grado de asignar solo ocho lempiras diarios para la alimentación de cada interno.

"Es inadmisibles que las autoridades del Estado digan que esas obligaciones deben ser financiadas por donantes privados o por la cooperación internacional pues esos problemas son responsabilidad del Estado", expresó Escobar Gil.

SITUACIONES ABERRANTES

El informe señala situaciones aberrantes como la entrega del control de las cárceles a los presos a tal grado

que en algunos p internos deciden

dad entra y cuál r. Además, es in falta de separaci entre hombres y algunos centros San Pedro Sula, p

La Comisión que "los reclusos pan porque no c que si decidieran toda la policía p dírselos".

Además explic cinamiento gene tes reyertas, fuga incendios y otros con desenlaces tr

Políticas e inhumanas cárceles de Honduras

de políticas públicas para la rehabilitación de los internos, hace de los lugares indignos, dice un documento entregado ayer al gobierno



Es que desde las cárceles de Honduras se planifican delitos del crimen organizado.

nos de los pri- id. cias que tie- al sistema pe- de sobra co- s autoridades muchos años señaladas por derechos hu- mos interna- otros.

TATAL a del Estado n en las cár- ficado un al- términos de ", lo cual se incendio en el

penal de Comayagua donde fallecieron 362 personas, indica el documento.

La CIDH señala como responsable al Estado de la tragedia de la cárcel de Comayagua porque no fue un hecho inédito debido a que ya habían muerto 107 reos en un incendio en San Pedro Sula y en ambos casos el Estado estaba al tanto de los riesgos de que una tragedia de esas ocurriera.

Según la CIDH, existen un sin número de recomendaciones y mandatos judiciales para aumentar el presupuesto para los centros penales,

pero más bien se ha reducido al grado de asignar solo ocho lempiras diarios para la alimentación de cada interno.

“Es inadmisibles que las autoridades del Estado digan que esas obligaciones deben ser financiadas por donantes privados o por la cooperación internacional pues esos problemas son responsabilidad del Estado”, expresó Escobar Gil.

SITUACIONES ABERRANTES

El informe señala situaciones aberrantes como la entrega del control de las cárceles a los presos a tal grado

que en algunos presidios los internos deciden qué autoridad entra y cuál no.

Además, es inadmisibles la falta de separación efectiva entre hombres y mujeres en algunos centros como el de San Pedro Sula, puntualiza.

La Comisión concluye que “los reclusos no se escapan porque no quieren, ya que si decidieran hacerlo ni toda la policía podría impedirselos”.

Además explica que el hacinamiento genera constantes reyertas, fugas, motines, incendios y otros incidentes con desenlaces trágicos.

8120

INTERNOS es la capacidad de los centros penales, pero albergan 12.263.

6120

INTERNOS están condenados.

641

REOS fallecieron violentamente en las cárceles entre el 2006 y el 2012.

364.6

MILLONES de lempiras es el presupuesto de los centros penales.

HALLAZGOS

-Desde las cárceles se planifican delitos como tráfico de drogas, venta de armas, extorsión, homicidios y secuestros.

-Falta de un marco normativo adecuado.

-Presupuesto deficitario que provoca falta de personal capacitado y de logística de trabajo.

-Instalaciones físicas inadecuadas, inseguras, faltas de higiene y salubridad.

-Falta de alimentación adecuadas y de programas de estudio y trabajo.

RECOMENDACIONES:

-Acciones urgentes para reducir el hacinamiento
-Aumento progresivo del presupuesto de los centros penales.

-Construcción de nuevas cárceles y remodelación de los existentes.

-Reforzar la prevención y la rehabilitación en las políticas de seguridad.

-Dotar a los presidios de equipos técnicos interdisciplinarios, incluyendo servicios médicos y sicopedagógicos.

-Inspección periódica de los bomberos en los centros penales para tomar medidas preventivas de incendios.